

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 977

COMISIONES DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA Y DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO

Impreso el día 21 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2006

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de un plan de contingencia contra catástrofes naturales. **Zimmermann y otros.** (282-D.-2006.)

*Lucrecia Monti. – Mabel H. Müller.
– Stella Marys Peso. – Marta L.
Osorio. – María F. Ríos.*

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Zimmermann y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo acerca de la existencia de un plan nacional de contingencia sobre catástrofes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 6 de setiembre de 2006.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Miguel Bonasso. – Juan E. R. Acuña Kunz. – Marta O. Maffei. – Graciela Z. Rosso. – Ana E. R. Richter. – Carlos J. Cecco. – Graciela B. Gutiérrez. – Aldo J. Marconetto. – Mario A. Santander. – Julio E. Arriaga. – Paula M. Bertol. – Graciela Camaño. – Adriana E. Coirini. – Hugo O. Cuevas. – Susana E. Díaz. – Alfredo C. Fernández. – Paulina E. Fiol. – Leonardo A. Gorbacz. – Roddy E. Ingram. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Nélide M. Mansur. – Juliana I. Marino. – Oscar E. Massei. –

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, informe en relación a la existencia de plan o planes de contingencia contra catástrofes naturales, para lo que se solicita información detallada en los siguientes aspectos:

1. Si existe plan nacional de contingencia ante catástrofes naturales nacionales y/o regionales:

a) En caso afirmativo:

– Cuál es el organismo responsable.

– Con qué estructura (recursos materiales y humanos) cuenta dicho organismo.

– Cuál es la fuente de financiamiento inmediato ante un acontecimiento de catástrofe.

– Si se realizan estudios de factibilidad regional de posibles contingencias, en caso afirmativo especificar los mismos.

– Si existen convenios de cooperación entre el ente nacional y las provincias y/o municipios.

b) En caso negativo, explique los motivos.

Víctor Zimmermann. – Miguel A. Giubergia. – Angel Rozas.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Zimmermann y de otros

señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo acerca de la existencia de un plan nacional de contingencia sobre catástrofes. Luego de su análisis resuelven despacharlo favorablemente.

Graciela Z. Rosso.